

se dio principio leyendo y aprobando el acta de
la anterior. En seguida se dio fecho de ley de leting
ofuatal a lo mismo asiendo en lo que corre y ubi
mos leyendo las ord. y leyes que contiene
q. se mandaron guardar y cumplir asub
bandone en el legajo correspondiente.

Redo licentado de oficio del Sr. Intend
manifestando por cierto cuanto se propuso
por este Ayuntamiento de oficio de cargo a los
corriente abintus de lo acordado en la sesion
anterior sobre estas satisfichas el total
cupo de la contribucion de frutos curiales de
1844, segun se propuso haciendolo informa
do asi. Ha administracion a contribucion
directa, en lo conveniente y haciendo cesar
el motivo q. impedia el labono de los pro
prietarios, se acordó q. por el Sr. Intendente se in
sistiese en su reclamacion.

Se leyó la exposicion formulada por la Comi
sion nombrada en acuerdo de doce de octubre
anterior, en la cual desp. a enumerar la
grande utilidad y beneficio q. reporta
la salud publica, el y aguas termale de
esta villa, y el mal estado en q. se halla
los banos por su incuria y abandono en q.
ya en por lo habed ninguna autoridad, co
poracion ni particular q. tenga obligacion
a promover al efecto las obras necesarias. Se
hace merito a la memoria escrita por
el Profesor de Medicina D. Francisco de la